

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 22.467/86

BUENOS AIRES, 27 JUN. 1986

VISTO, las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Nacional de Educación Física de Comodoro Rivadavia (Chubut) dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, solicita se imponga el nombre del "Profesor Fidel Antonio Pérez Moreno" a esa casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de un Instituto de formación docente con el nombre de una personalidad que consagró la mayor parte de su vida al desarrollo de la educación física de la región patagónica del país, constituye un medio para que su alumnado reconozca, venere y difunda la obra de un verdadero y ejemplar educador;

Que su trayectoria como profesor de la especialidad en la región, se inició en distintos establecimientos educativos de enseñanza media en los que llegó a ejercer su dirección, y se continuó hasta sorprenderlo la muerte en ejercicio de la mayor responsabilidad como fue la Inspección Regional "Patagonia" de Educación Física;

Que actuó además como dirigente deportivo destacándose en el nacimiento de entidades provinciales que promovieron el desarrollo del deporte.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa, en uso de



Ministerio de Educación y Justicia

112.0

las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de "Profesor Fidel Antonio Pérez Moreno" al Instituto Nacional de Educación Física de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Rectoría del citado establecimiento el cumplimiento de los Artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934/58.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a sus efectos.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA